



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 207/2026

Fecha Resolución: 20/05/2026

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y RESERVAS AL CURSO DE CAMARERA DE PISOS PERTENECIENTE A ALJARAFE FORMACIÓN VII

Visto que por Resolución 9407/2025 de 17 de diciembre de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2025-2026".

Visto que el 8 de abril de 2026 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 13 y el 24 de abril de 2026 ambos inclusive.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º 202/2025, de 18 de mayo se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión al proceso de selección de las solicitudes presentadas para la realización de los cursos Aljarafe Formación VII.

Visto que las personas admitidas fueron convocadas a una sesión informativa y proceso de selección.

Visto el informe emitido por la empresa adjudicataria de la impartición de la acción formativa relativo al proceso de selección, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de alumnos admitidos al curso denominado CURSO DE CAMARERA DE PISOS con indicación de reservas, según el siguiente detalle:

ORDEN	APELLIDOS	SITUACIÓN
1	ANA LORENA LORA MARTINEZ	ADMITIDA
2	JOAQUINA DOLORES ROMERO GOMEZ	ADMITIDA
3	JUANA TERRON TERRON	ADMITIDA
4	ELKIS MAIRELYS SALAZAR ACURERO	ADMITIDA
5	FATOUmata DIEDHIOU	ADMITIDA
6	MARIA DEL CARMEN BORRALLO LARA	ADMITIDA
7	ANGELICA LIBRERO PONCE	ADMITIDA
8	DESIREE RODRIGUEZ MOYA	ADMITIDA
9	NEUS MARTINEZ CRESPI	ADMITIDA



10	ANGELA GONZALEZ DOMINGUEZ	ADMITIDA
11	ABRAHAM NICOLAS GUTIERREZ MARIBLANCA	ADMITIDO

SEGUNDO: El curso comenzará el próximo día 26 de mayo de 2026 con un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro de Formación del Ayuntamiento de Bormujos en Avenida de Mairena del Aljarafe, 56 (Bormujos).

TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero